

CONTR/2024/875504

RESOLUCIÓN DE LA CONTRATO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO, LAVADO Y REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE ALMERÍA

N.º EXPEDIENTE: CONTR/2024/875504 LOTE 1 2692

TÍTULO: CONTRATO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO, LAVADO Y REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE ALMERÍA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO MIXTO (SERVICIOS)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 59.984 euros (IVA excluido)

VALOR ESTIMADO DEL LOTE 1: 27.707,76 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: QUINCE MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

Visto el expediente de contratación arriba referenciado del conjunto de actuaciones practicadas resultan los siguientes,

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 10 de septiembre de 2024, se acuerda el inicio del expediente de contratación con referencia: CONTR/2024/875504 y título CONTRATO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO, LAVADO Y REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMIA AZUL DE ALMERÍA (actual D.T. SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE).

SEGUNDO.- Con fecha 21 de octubre de 2024, una vez cumplimentados los trámites previos preceptivos, se aprueban, mediante Resolución de esta Delegación Territorial, los pliegos que rigen la contratación, el propio expediente y se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación mediante pública licitación por procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas.

Simultáneamente, se aprueba el gasto correspondiente, siendo el presupuesto base de licitación del contrato, entendido como el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato, puede comprometer el órgano de contratación, de setenta y dos mil quinientos ochenta y un euros con cincuenta y seis céntimos (72.581,56 €), correspondiendo al precio del contrato cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro euros con setenta y seis céntimos (59.984,76 €), y doce mil quinientos noventa y seis euros con ochenta céntimos (12.596,80 €) al IVA y financiado con cargo a las siguientes partidas presupuestaria de gastos:



MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		12/11/2024 18:43:49	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwaJ689qcf031iNZ8txRm5ov5ti	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANUALIDAD	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (EUROS)
2025	1900023004	G/12S/ 21400/04 - 01	58.065,24 euros
2026	1900023004	G/12S/21400/04 – 01	14.516,32 euros

El anuncio de licitación fue publicado en el Perfil de Contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Almería en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 23 de octubre de 2024 .

TERCERO- El plazo de presentación de ofertas, concluyó a las 17:00 horas del 8 de noviembre de 2024. El día 10 de noviembre de 2024 se realiza la apertura del sobre único electrónico «Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas», por del Servicio de Administración General de la D.T. Sostenibilidad y Medio Ambiente de Almería y según los datos que arroja “SIREC – Portal de licitación electrónica” concurren a la misma:

OFERTANTE	NIF	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
David Cañadas Mo	45581184Z	X		
Automecánica Albox S.L.	B04587218	X	X	
Electromecánica Benahadux S.L	B04179016	X		X
Francisco Javier Camacho Ridao	45589226Y		X	

Estando la documentación presentada completa y correcta se admiten las ofertas presentadas. Se analizan las ofertas presentadas en cada lote con el siguiente resultado.

LICITADOR LOTE 1	PRECIO H/TALLER		PRECIO H/LAVADO		DESCUENTO EN SUMINIS- TROS		HORAS ADI- CIONALES DE APERTURA		APERTURA EN FESTIVOS		TOTAL
	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	
Electr. Benahadux S.L	32,00 €	40	9,00 €	20	15,00 %	22,5	4 H	4	SI	6	92,5
David Cañadas Mo	32,00 €	40	10,00 €	17,47	15,00 %	22,5	4 H	4	SI	6	89,97
Automecánica Albox S.L	32,00 €	40	15	4,78	20	30	3 h	3	SI	6	83,79

O oferta y P puntos

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA			12/11/2024 18:43:49	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwaJ689qc031iNZ8txRm5ov5ti		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LICITADOR LOTE 3	PRECIO H/TALLER		PRECIO H/LAVADO		DESCUENTO EN SUMINIS- TROS		HORAS ADI- CIONALES DE APERTURA		APERTURA EN FESTIVOS		TOTAL
	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	
Electr. Benahadux S.L	32,00 €	40	9,00 €	20	15,00 %	30	4 H	4	SI	6	100

O ofertas y P obtenidos

De acuerdo con los criterios definidos en el Anexo I-7 B ninguna de las ofertas presentadas incurre en presunción de anormalidad. Se propone como adjudicataria de los Lotes 1 y 3 a Electromecánica Benahadux al haber obtenido su oferta la mejor puntuación en la licitación.

Respecto a las ofertas del Lote 2, se detecta que la oferta realizada por Automecánica Albox S.L, según los criterios definidos en el Anexo I-7B, es anormalmente baja, en el descuento ofertado sobre Tarifa Oficial para piezas de repuesto. Procediéndose a dar un plazo de audiencia de cinco días hábiles para que justifique la viabilidad de su oferta.

El 11 de noviembre se publica en el perfil del contratante el informe/propuesta de valoración de ofertas presentada y propuestas de adjudicatarios de los lotes 1 y 3.

CUARTO.- La empresa Automecánica Albox S.L presenta alegaciones requeridas el 12 de noviembre de 2024 y admitidas como suficientes las aclaraciones realizadas. Se admite como la oferta de los licitadores presentados al lote 2, y se analizan las ofertas presentadas en al Lote 2 con el siguiente resultado

LICITADOR LOTE 2	PRECIO H/TALLER		PRECIO H/LAVADO		DESCUENTO EN SUMINIS- TROS		HORAS ADI- CIONALES DE APERTURA		APERTURA EN FESTIVOS		TOTAL
	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	
Automecánica Albox S.L	32,00 €	40	15,00 €	20	20,00 %	30	4 H	4	SI	6	100
Frco Javier Camacho Ridaio	40,00 €	16,33	16,00 €	9,42	10,00 %	15	0	0	0	0	40,75

O ofertas y P obtenidos

Se propone como adjudicataria del Lote 2 a Automecánica Albox S.L. al haber obtenido su oferta la mejor puntuación en la licitación.

El 12 de noviembre de agosto de 2024 se publica en el perfil del contratante el informe/propuesta de adjudicación de valoración de ofertas del Lote 2

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Se han cumplido los preceptivos trámites de preparación, aprobación del expediente de contratación y licitación conforme establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA				12/11/2024 18:43:49	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwaJ689qcf031iNZ8txRm5ov5ti			https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- El artículo 150.3 LCSP establece que el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación previa a la adjudicación.

TERCERO.- El artículo 151 LCSP determina que la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

CUARTO.- El expediente de contratación se tramitará anticipadamente, de conformidad con lo previsto en el artículo 40.bis del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo (en adelante, TRLGHP), y el artículo 117.2 de la LCS.

Por lo expuesto, a propuesta del Servicio de Administración General y toda vez que ha quedado acreditada correctamente por la empresa seleccionada la documentación establecida en el artículo 150.2 LCSP, conforme a los artículos 116, 150, 151 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y en uso de las facultades conferidas en el Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA extraordinario núm. 15, de 27 de agosto de 2024), del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 29, de 30/08/2022) y de las competencias delegadas en materia de contratación administrativa recogidas en la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA N.º 203 de 17 de octubre de 2024)

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 1 del contrato CONTR/2024/875504 del expediente denominado CONTRATO DE TALLER MECÁNICO PARA EL MANTENIMIENTO, LAVADO Y REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE ALMERÍA a la empresa Electromecánica Benahadux S.L con NIF: B04179016 por un importe máximo de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (27.421,60 €), a esta cantidad le corresponde un IVA del 21% de CINCOMIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (5.758,54 €), siendo el importe total de TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS.

Todo ello por ser la empresa que ha presentado la mejor oferta calidad/precio al referido lote conforme al siguiente Listado de Precios Unitarios:

- a) Precio hora de mano de obra mantenimientos (preventivo/correctivo): 32,00 €/h.
- b) Precio hora de mano de obra lavado exterior y limpieza interior: 9 €/h.
- c) Descuento sobre Tarifa Oficial para piezas de repuesto: 15 % .

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		12/11/2024 18:43:49	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwaJ689qcf031iNZ8txRm5ov5ti	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Y junto a las Mejoras Voluntarias que se compromete a asumir y que son:

- a) Ampliación de horario en día hábil para recepción de vehículos sobre el horario mínimo de inicio a las 9h y finalización a las 19h, establecido en PCAP: 4 h
- b) Disponibilidad para recepción de vehículos en taller los sábados tarde, domingo y festivos en horario mínimo de inicio a las 9h y finalización a las 19h, establecido en PCAP: SI

La duración del contrato será de 15 meses o hasta agotar presupuesto.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo. También se notificará la misma a la empresa adjudicataria y al resto de empresas ofertantes a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en la forma prevista en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- El contrato se formalizará por medios electrónicos en documento administrativo que se ajuste con exactitud a las condiciones de la licitación constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. La persona contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

Simultáneamente con la firma del contrato, deberá ser firmado electrónicamente por la adjudicataria el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y demás documentos integrantes del contrato.

CUARTO.- Ordenar la notificación de la resolución de adjudicación a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores, así como su publicación en el Perfil de contratante.

Contra esta resolución de adjudicación, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo Órgano en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, de 2 de octubre de 2015) Todo ello sin perjuicio de ejecutar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Almería a la fecha de la firma electrónica.

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		12/11/2024 18:43:49	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwaJ689qcf031iNZ8txRm5ov5ti	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



EL DELEGADO TERRITORIAL

P.D.: Orden de 10 de octubre de 2024

(BOJA N.º 203 de 17 de octubre de 2024)

Fdo.: Manuel Tomás De La Torre Francia

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		12/11/2024 18:43:49	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwaJ689qcf031iNZ8txRm5ov5ti	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	